COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 23 de agosto de 2017.

ORDEN PARTICULAR Nº 580

VISTO: El Dictamen de la Asesoría Jurídica del Centro Financiero Nº 4, que hace referencia a la solicitud de ampliación del Contrato Nº 81/2017, solicitado por el Departamento Administrativo y Financiero del Comando de Institutos Aeronáuticos de Enseñanza y por el Departamento Administrativo y Financiero de la Brigada Aerotransportada, en el marco de la Contratación Directa Nº 44/2017 para la Adquisición de Servicios de Hotelería, Gastronómico y Ceremonial, con Código de Contratación Nº CD-12005-17-141639, del Sub. Grupo de Objeto de Gasto 280, y;

CONSIDERANDO: que el monto a ser ampliado no sobrepasa el 20 % (Veinte por ciento) del monto total adjudicado, conforme a lo establecido en el Art. 63 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AEREA
O R D E N A:

1°. Apruébase la ampliación de monto del Compromiso de Contratación Nº CD-12005-17-141639 expedido a favor de la firma Rad Distribuidora, de Gs. 5.360.000 (Guaraníes Cinco millones trescientos sesenta mil), conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.

2°. Autorízase al CNEL DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMÓN OVELAR y al Tte JM RODRIGO ARIEL ARZA DÍAZ a suscribir la adenda al contrato en representación de la FAP.

3°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DIV AER ELADIO CASIMIRO GONZALEZ AGUILAR
COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AEREA